

BUIN, 26 de Marzo de 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 895 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 273**, de fecha 26 de marzo de 2019, a través del cual la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal decretar la actividad **Lanzamiento de la Guía de Fondos Concursables 2019**.

3.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal, que instruye decretar la actividad.

DECRETO.

1.- **Autorícese** la realización de la actividad denominada **Lanzamiento de la Guía de Fondos Concursables 2019**, la cual se llevará a cabo el día **miércoles 27 de marzo de 2019**, desde las 19:00 horas, en la Explanada del Centro Cultural de Buin.

2.- La actividad se desarrolla en conjunto con la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno y tiene por objetivo dar a conocer a todas las organizaciones sociales de la comuna los fondos concursables a los que pueden acceder, además de permitir fortalecer los espacios de participación ciudadana y profundizar los lazos entre la institucionalidad y la sociedad civil.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Actividades\2019\Lanzamiento Guía de Fondos Concursables.doc